



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332081) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000082		
NUMERO		
20	07	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229519	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332131	MODULO CAJITITLAN (PREPARATORIA DE TLAJOMULCO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31611080	Carretera a Cajititlan km. 1.5, Cajititlán, Jalisco, C.P. 45670
TELEFONO	DOMICILIO

1 REFUGIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ			
PROVEEDOR			
2			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	3
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS			

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	1.00	476.70	476.70
OTRA	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1.00	2,704.93	2,704.93
OTRA	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1.00	2,643.62	2,643.62
OTRA	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1.00	1,142.03	1,142.03
OTRA	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	1.00	31.89	31.89
OTRA	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1.00	79.30	79.30
OTRA	HERRAMIENTAS MENORES	1.00	164.64	164.64
OTRA	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	1.00	110.34	110.34
Ocho Mil Quinientos Veintinueve pesos 96/100 M.N.			SUB-TOTAL	7,353.45
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,176.51
			TOTAL	8,529.96

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	ENTREGADO	LUGAR DE ENTREGA:	Carretera a Cajititlan km. 1.5, Cajititlán, Jalisco, C.P.
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	45670
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

4		
OBSERVACIONES		
SEMS		
PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA S.C. DE CV.		
ELABORO	AUTORIZO	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
VICTOR RAVELERO VAZQUEZ	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	5
	MODULO CAJITITLAN	Entidad o Dependencia Solicitante
	VICTOR RAVELERO VAZQUEZ	VICTOR RAVELERO VAZQUEZ
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra		

1.- Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una **firma**, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.